

ACUERDO No. 00153 28 NOV 2024

Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo para el periodo de 2024 – 2028.

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 1876 de 1994, Acuerdo 027 de 2006 y Acuerdo 003 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo.

Que el Decreto 1876 de 1994 en su artículo 24 establece para las Empresas Sociales de Estado la obligatoriedad de elaborar un Plan de Desarrollo, de conformidad con la ley y los reglamentos.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 115 de 1996, por lo cual se establecen normas sobre elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras: "El presupuesto deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones"

Que el Acuerdo 027 de 2007 que adopta los Estatutos de la E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, en el capítulo XII, artículo 79 (Sistema de Planeación), establece: "La Empresa diseñará y pondrá en marcha de manera permanente y continua un Plan de Desarrollo Institucional.

Que se hace necesario contar con un instrumento de Planeación que establezca la carta de navegación para el periodo de la Gerencia, siendo función de la Junta Directiva, conforme al mandato del artículo número 11 del Decreto 1876 de 1994, "discutir y aprobar el Plan de Desarrollo de la Empresa Social".

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co
Neiva – Huila - Colombia

CS.
h.

Que, con fundamento en las consideraciones expuestas, la Junta Directiva de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO de Neiva,

ACUERDA

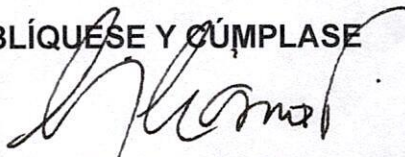
ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional "*Por un hospital humanizado y seguro*" de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, para el periodo 2024 – 2028; cuyo contenido forma parte integral del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan Plurianual de Inversiones, incluido en este Plan de Desarrollo, podrá ser ajustado de acuerdo con el flujo de recursos o aportes de otras fuentes de financiación en cada vigencia-

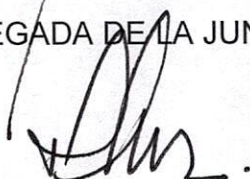
ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

En constancia se firma en Neiva a los

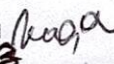
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA MERCEDES VASQUEZ SANNDOVAL

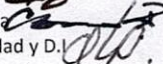
PRESIDENTE DELEGADA DE LA JUNTA DIRECTIVA

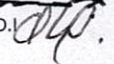

JUAN DIEGO FIERRO OLIVEROS

SECRETARIO

Aprobó: Dra. Marleny Quesada Losada, Jefe Oficina de Planeación, Calidad y Desarrollo Institucional 

Revisó: Dr. Cristiam Manuel Zamora Rivera Jefe Oficina Jurídica y de juzgamiento disciplinario 

Revisó: Dra. Clara Ines Borrero Tamayo Profesional agremiada especializada adscrita a gerencia 

Proyectó: Dra. Odenis Espinosa Gamboa, Profesional Universitario Oficina de Planeación, Calidad y D. 

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

**EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE JUZGAMIENTO DISCIPLINARIO DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO**

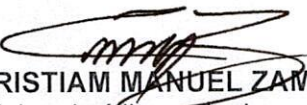
CERTIFICA

Que, el Proyecto de Acuerdo "*Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Empresa Social del Estado Hernando Moncaleano Perdomo para el periodo de 2024 - 2028*", cumple con los parámetros establecidos por la Ley 152 de 1994, en relación con los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo. En consonancia con el Decreto 1876 de 1994, que en su artículo 24 determina para las Empresas Sociales del Estado la obligatoriedad de elaborar dicho instrumento.

En el mismo sentido, la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, mediante Acuerdo de 2006 que adopta los Estatutos de la entidad, en el capítulo XII, artículo 79 (Sistema de Planeación), dispone: "*La ESE diseñará y pondrá en marcha de manera permanente y continua un Plan de Desarrollo Institucional...*". Razón por la cual, se elaboró tal herramienta de Planeación que establece la carta de navegación para el periodo de la Gerencia; siendo función de la Junta Directiva, conforme al mandato del artículo 11 numeral 2 del Decreto 1876 de 1994, Discutir y aprobar el plan de desarrollo del H.U.H.M.P."

Así entonces, es imperativo que la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, decida respecto a la aprobación del plan de desarrollo 2024 - 2028. Por lo que, el proyecto objeto de la presente certificación, cumple la exigencia de la normatividad vigente.

Para constancia se expide en la ciudad de Neiva, hoy diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).


CRISTIAM MANUEL ZAMORA RIVERA
Jefe Oficina Jurídica y de Juzgamiento Disciplinario

Proyectó: Sonia Durán Rey - Profesional Especializada Agremiada 

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia